



INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	SERGIO AGUILERA SALGADO
Horario	Lunes a jueves 08:00-17:00, viernes 08:00-16:00 Lunes a jueves 17:00-08:00, viernes 16:00-08:00. Sábado y domingo = turno SAR
Ausencias	Ninguna
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	REEMPLAZO ADMINISTRATIVO
Detalle de horas realizadas en periodo informado	Reemplazo Administrativo Sar 01/12/2025 de 17hrs a 08hrs (15hrs) ✓ Reemplazo Administrativo Sar 05/12/2025 de 08hrs a 16hrs (8hrs) ✓ Reemplazo Administrativo Sar 09/12/2025 de 08hrs a 17hrs (9 hr) ✓ Reemplazo Administrativo Sar 17/12/2025 de 08hrs a 17hrs (9 hrs) ✓ Reemplazo Administrativo Sar 22/12/2025 de 17hrs a 08hrs (15 hrs) ✓
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	• Atención de público en recepción pacientes SAR Tucapel • Ingreso Pacientes a planillas Epivigilas y Planillas Avis • Ingreso de Pacientes a planillas alcoholtest y constatación de lesiones • Archivo de documentos foliados • Se marcan las Derivaciones • Se cobra por boletas de Isapre y Particulares • A cargo Caja de recaudaciones por turno • Se reciben radiografías derivadas de otros Cefsam • Orientación y educación al Paciente compensado y descompensado
Número de Boleta a Honorarios	28

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	MARIANA RAMIREZ ARRIAGADA		
RUT			
Cargo / Profesión	ADMINISTRATIVO		
Programa	SAR TUCAPEL		
Mes informado	DICIEMBRE 2025	Horas contratadas	56 HORAS
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.407-4	
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-1
Valor bruto a cancelar	274.904
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

